



Asunción, 05 de enero del 2026

Nota SNC/SG N° 04/2026

Señor

Mtro. **Oscar E. Fadlala Safuán**, Presidente

Asociación de Músicos del Paraguay (AMP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, desde la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), órgano rector responsable de diseñar, regular e impulsar las políticas culturales del país, a fin de hacer referencia a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley N.º 3482/2008, que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Al respecto, se remite en adjunto la Nota I.S.N.M. N° 187/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, ingresada bajo Expediente SNC N° 3554/2025, y en ese marco nos complace extenderle una cordial invitación a participar de una mesa de trabajo, a realizarse el día viernes 9 de enero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Espacio Cultural Staudt, con la participación de representantes del Instituto Nacional de Música (ISNAMU) y de la Orquesta Sinfónica Nacional OSN.

A los efectos de confirmar su participación, se comparte el correo de la Dirección General de Gabinete: [gabinetesnc@gmail.com](mailto:gabinetesnc@gmail.com).

Agradeciendo desde ya su valiosa participación, hacemos propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

**Renato González**

Encargado de Despacho - Secretaría General  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)